



El Anheló a la Libertad - Algunas reflexiones sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos

Palabras del Señor Anders Kompass en el Encuentro de reflexión alrededor de la actualidad de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su vigencia en Guatemala Escuela de Historia, Universidad de San Carlos Ciudad de Guatemala, 15 de octubre de 2008

El terreno moral de las relaciones internacionales sufrió alteraciones, a altas horas de la noche del 10 de diciembre de 1948, cuando por decisión unánime y absoluta, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A comienzos de 1947, con los horrores sufridos en dos guerras mundiales aún frescos en la memoria, un grupo admirable de hombres y de mujeres, bajo la dirección de Eleanor Roosevelt, por solicitud de la naciente Organización de las Naciones Unidas, se reunió y redactó la “Declaración de Derechos.”

En lo que a las grandes potencias concernía, el objetivo principal de las Naciones Unidas sería establecer y mantener la seguridad colectiva en los años de la post-guerra. El proyecto de los Derechos Humanos era algo accesorio, puesto en marcha como una concesión a los países más pequeños y en respuesta a las exigencias de asociaciones humanitarias y religiosas, que pedían a los Aliados cumplir la promesa de garantizar que la comunidad de naciones jamás volvería a aceptar las enormes violaciones a la dignidad humana, vividas en la guerra.

En los años siguientes, para sorpresa de muchos, los derechos humanos se convirtieron en un factor político que ni siquiera los realistas más recalcitrantes pudieron ignorar. La Declaración Universal fue instrumento y símbolo de cambio que amplificó las voces de los débiles en los corredores del poder.

La Declaración cuestionó también la antigua idea de que el trato que un Estado soberano diera a sus ciudadanos era asunto exclusivo de esa nación y de nadie más. Abrió el campo para expresar y difundir anhelos profundamente arraigados y dio alas a movimientos que pronto derrocarían a los imperios coloniales. Sus treinta artículos inspiraron o influenciaron cientos de constituciones y tratados de la post-guerra y de los años post-coloniales, incluyendo las nuevas constituciones de Alemania, Japón e Italia.

La Declaración se convirtió en el norte de toda una pléyade de activistas internacionales de los derechos humanos, quienes aún presionan sobre los gobiernos para que honren sus principios, y publican abusos que en otras épocas habrían pasado desapercibidos. Confirmando los peores temores de la Unión Soviética y de Sudáfrica en 1948, la Declaración ha sido el punto de encuentro de los movimientos libertarios que dieron inicio al colapso de regímenes totalitarios en Europa Oriental y a la desaparición del apartheid.

Actualmente, la Declaración es el punto de referencia individual más importante para la discusión entre las naciones sobre cómo ordenar juntos el futuro en este mundo, cada día más interdependiente y más agobiado por los conflictos. Es el documento básico, la inspiración primordial, para la mayoría de los instrumentos del derecho en el mundo de hoy.

Una de las suposiciones básicas de los fundadores de las Naciones Unidas y de los redactores de la Declaración fue que las causas primordiales de los actos atroces y de los conflictos armados a menudo se hallan en la pobreza y la discriminación. Por esto hoy, un reto urgente es el de volver a unir las dos mitades de la Declaración: su compromiso con la libertad individual y su reconocimiento de la existencia de un vínculo entre la libertad y la oportunidad económica.

La fortaleza de la Declaración se ha visto vulnerada al interpretar sus artículos integrados como una cadena de garantías esencialmente separadas. Las naciones y los grupos de interés continúan utilizando ciertas disposiciones a manera de escudo, sacándolas bruscamente de contexto e ignorando el resto. El olvido, la negligencia y el oportunismo opacan el mensaje de la Declaración que afirma que los derechos tienen sus condiciones, que los derechos de todos los individuos dependen de manera significativa del respeto hacia el derecho de los demás, del imperio de la ley y de una sociedad civil sana.

Los principales forjadores de la Declaración, aunque no coincidían en todos los aspectos, actuaron unidos en su convencimiento de que la cultura es primordial. René Cassin, Premio Nobel de Paz y genio jurídico de los Franceses Libres, quien transformó lo que pudo haber sido un simple listado o “acta” de derechos en un domo geodésico de principios interdependientes, escribió: “En opinión de los autores de la Declaración, el respeto efectivo hacia los derechos humanos depende, básicamente y por encima de todo, de las mentalidades de los individuos y de los grupos sociales.”

Charles Malik, filósofo existencialista que se convirtió en diplomático por excelencia, alumno de Alfred North Whitehead y de Martín Heidegger, quien orientó el proceso de adopción de la Declaración por parte de la Asamblea General en medio del tenso ambiente de la guerra fría en 1948, también estuvo de acuerdo. Malik escribió: “Los hombres, las culturas y las naciones deben madurar primero internamente, antes de que pueda existir la infraestructura internacional adecuada para manejar las quejas sobre violaciones de los derechos humanos.”

Pong-Chun Chang, filósofo, diplomático y dramaturgo, a quien le encantaba traducir para acortar las diferencias culturales, citando un proverbio

Chino dijo: “Las leyes por si solas no bastan para lograr resultados”, y continuó, “las Naciones Unidas tendrán como objetivo principal desarrollar mejores seres humanos y no solamente castigar a quienes violen los Derechos.”

Eleanor Roosevelt pensaba lo mismo. En 1940, con la guerra en el horizonte, escribió un documento para reiterar que la democracia se sostenía sobre una base moral. “Las decisiones de los tribunales, las leyes y los gobiernos,” dijo en ese entonces, “son el resultado de la forma en que los pueblos progresan internamente.”

Ella volvió a tocar este punto durante uno de sus últimas alocuciones en las Naciones Unidas, resaltando la importancia de los pequeños entornos, en donde las personas aprenden primero cuáles son sus derechos y cuáles sus responsabilidades: “Después de todo, ¿en dónde comienzan los derechos humanos? En los lugares pequeños, cerca de casa -tan cerca y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa del mundo-. Y sin embargo, ellos son el mundo de cada persona: el vecindario en el cual vive, el colegio o la universidad a la cual asiste, la fábrica, la finca o la oficina en donde trabaja.”

Esas convicciones de los forjadores enfatizan en una de las características más sobresalientes de la Declaración: su atención a los “pequeños lugares” en donde las personas aprenden por primera vez sobre sus derechos y cómo ejercerlos responsablemente: la familia, la escuela, el trabajo, la Iglesia y otros grupos de encuentro. Estas pequeñas escuelas del carácter y de la integridad, junto con el imperio de la ley, las libertades políticas, la seguridad social y la cooperación internacional, forman parte de la vigorosa ecología de la libertad plasmada en la Declaración.

Las esperanzas y los temores de los hombres y de las mujeres que forjaron la Declaración estaban en su comprensión de la naturaleza humana. Los hechos de la época que les correspondió vivir les mostraron los aspectos más sublimes y también los menos edificantes del hombre – con su potencial para el bien y el mal, para reflexionar o actuar por sus impulsos, con confianza o recurriendo a la traición, con creatividad o destruyendo, con egoísmo o con sentido de cooperación.

También fueron testigos de las actuaciones de los gobiernos en su más elevada expresión y en su más ruin disposición – capaces de cometer las peores atrocidades en sus propios países y más allá de sus fronteras, pero también de devolverles a sus antiguos enemigos un lugar digno en el concierto de naciones.

Los forjadores se sintieron consolados por el hecho de que las personas son capaces no solamente de violar los derechos humanos, sino también de imaginar que existen derechos que violar, de plasmar esos derechos en declaraciones y

constituciones, de orientar su conducta hacia las normas que han aceptado y de sentir la necesidad de idear excusas cuando su conducta no ha sido la mejor.

Hay una escultura de Arnaldo Pomodoro, en la plazoleta, afuera del edificio de las Naciones Unidas, en Nueva York, que capta el espíritu de Eleanor Roosevelt y de los demás autores de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La escultura consiste en una enorme esfera de bronce bruñido, que da la idea de un globo. La esfera es agradable a la vista, aunque su imperfección es inquietante. Tiene grietas profundas e informes en su superficie de matices dorados, grietas tan grandes que nunca se podrían reparar.

Probablemente está agrietada debido a que es defectuosa - al igual que el mundo imperfecto -, piensa uno. O tal vez - como el huevo - se debe romper para que algo más pueda surgir. O tal vez, ambas cosas. Ciertamente, cuando uno inspecciona las grietas sobre la superficie, cae en cuenta que en el interior hay otra brillante esfera. ¡Pero también está agrietada!

Sea lo que fuere que sucede al interior de aquellas esferas, no parece fruto del azar o algo accidental. Hay un sentido enorme de movimiento, de dinamismo, de potencia, de nacientes posibilidades.

Y lo mismo ha sucedido con el proyecto de los derechos humanos. Es verdad, el camino no ha estado exento de errores. Es verdad, aún ocurren espantosas violaciones a la dignidad humana. Pero gracias en gran medida a quienes forjaron la Declaración Universal, un número cada día mayor de hombres y mujeres se han inspirado para hacer algo.

Hasta ahora, los progresos, y también los retrasos, en el camino de los derechos humanos han sido impresionantes. La fuerza y la casualidad han tenido su incidencia en este escabroso camino. Sin embargo, lo alentador es que los hombres y las mujeres de buena voluntad pueden hacer la diferencia. La imaginación, las acciones, las decisiones, los sacrificios y los ejemplos personales de innumerables personas han contribuido a incrementar las posibilidades a favor de la razón y la conciencia y en contra del poder y los intereses.

Quienes defienden los derechos humanos se encuentran en el proceso de construir sobre los cimientos que representan el legado de los forjadores de la Declaración. En sesenta años, otros opinarán acerca del manejo que le dio a este tema la actual generación.

Quienes aún no han nacido juzgarán si mejoramos o desperdiciamos la herencia que nos dejaron Eleanor Roosevelt, Charles Malik, Pong-Chun Chang, René Cassin y grandes hombres y mujeres, quienes se esforzaron por rescatar el bien de los rescoldos y las cenizas dejadas en la hoguera de terribles injusticias.

¿Qué tan a la altura de este reto nos encontremos? Dependerá en buena parte de los líderes de hoy. Sin embargo, lo que será decisivo es que un número suficiente de hombres y de mujeres, “en pequeños lugares, cerca al hogar”, puedan imaginar, y comenzar a vivir realmente la libertad, la solidaridad y la paz.

Muchas gracias por su atención.
